

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	Código: FO-M7-P3-02
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 06/08/2020
		Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020

Dependencia: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
No. 1.410-17.13

Según autorización numeración de la DIAN No 18764030858214 del 22 de julio de 2022

Fecha de la Transacción: 10 de septiembre de 2025

Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890399029-5 **Dirección:** CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO.

No. Teléfono: 6200000

Ciudad: Santiago de Cali

Nombre y/o Razón Social Beneficiario: Marcella Yohana Benavides Hernández

Cedula: 37.084.460 de Pasto

Dirección Beneficiario: Calle 5 No. 80-00 CM Nápoles

Teléfono: 3174390211

Correo Electrónico: hmarce33 @gmail.com

Ciudad: Cali

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA"

No. RPC: 5600087793 del 23/07/2025 **No. CDP:** 5500006347 del 18/06/2025

Vr. Contrato: \$ 39.000.000

Concepto: Cuota No. 03 mes de septiembre de 2025.

Contrato No: 1.410-17.13- 9771 del 22 de julio de 2025.

Anexa pago planilla aportes 9491013446 CUS 1750030693 y planilla No. 9491576383 CUS 1761065023, mes de agosto de 2025 "Aportes en Línea"

Favor consignar en Cuenta Ahorros No. 0445180938 del Banco BBVA.

Valor \$: 6.500.000

Son: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL Pesos M/CTE.



Firma

C.C No. 37084460 de Pasto

D.M

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 6

Contratista: Marcella Yohana Benavides Hernández
 Abogado Especialista en Derecho Sancionatorio
 Ubicación: Dirección: Calle 5 No. 80-00 Cantón Militar Nápoles, celular: 3174390211
 Cédula de Ciudadanía No: 37084460 de Pasto

OBJETIVO DEL INFORME

✓ Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1410-17-13-9771 del 22 de julio de 2025 para la cuota No. tres (3), ejecutada en el mes de septiembre de 2025. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento.	
	2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.	
	3. Brindar apoyo desde su área de conocimiento a las supervisiones designadas a la Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad.	
	4. Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.	
	5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP 11, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	
Porcentaje de cumplimiento	✓ Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de septiembre de 2025	100%
	✓ Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota tres (3), ejecutada en el mes de septiembre de 2025.	50.00%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
NINGUNA		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 6

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1: Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento.

Detalle las actividades realizadas:

1. Asesoró la decisión de "Consulta" del fallo absolutorio dentro de la investigación administrativa No. SIDA E No. 8044 (042-2022), adelantada en contra en contra del señor Mayor ® VALERO SOTO EDWIN JOSE de la decisión Proferida por el Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 3, confirmando la decisión de primera instancia.
2. Brindó asesoría en la decisión de "Consulta" de la cesación de procedimiento dentro de la investigación administrativa No. SIDA E 7565 adelantada en contra del Sargento Segundo LLORENTE DIAZ VICTOR, de la decisión Proferida por el Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 3.
3. Realizó la asesoría de la decisión de "Consulta" en la investigación administrativa No. ASPC3-048-2022, remitido a esta instancia por el señor Mayor JAIR HERNANDO PEREZ SUAREZ en calidad de Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No 3, confirmando la decisión de segunda instancia.

Ver evidencias en oficio No. 2025603002311101 y registro fotográfico en informe de actividades anexo 1

ACTIVIDADES DE LA OBLIGACION No. 2: Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.

Detalle las actividades realizadas:

1. Asistió capacitación para Contratistas Manejo del Nuevo Portal para cargué documentos cuentas contrato 2025

Ver evidencias Pantallazo de la capacitación Anexo 2

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 5: Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP 11, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Detalle las actividades realizadas:

1. Cargue CUOTA No. 2 CONTRATO 9771 a SECOPII

Ver evidencias en pantallazo cargue en SECOP II cuota 2 contrato 9971, plasmado informe de actividades anexo 3

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 6

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:
- El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.14796202>
- Para el pago de la cuota número TRES (3- TERCERA CUOTA - el Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL), Anexa pago planilla aportes 9491013446 CUS 1750030693 y planilla No. 9491576383 CUS 1761065023, mes de agosto de 2025 "Aportes en Línea". Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80
- Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA
---------------------	---------------------------------

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 6

Concepto	Valor (\$)	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
Valor inicial del contrato	39.000.000	CUOTA 1	JULIO 2025	6.500.000	PAGADO ✓
Valor Adiciones	0.00	CUOTA 2	AGOSTO 2025	6.500.000	PAGADO ✓
Reajustes	0.00				
Actualización de precios	0.00				
Valor Total del Contrato	39.000.000				
Valor pagado	13.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	6.500.000				
Valor total ejecutado	19.500.000				
Valor saldo por ejecutar	19.500.000				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Única, la Ley de transparencia No 1712 de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 6

2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.

INFORME SOBRE SANCIONES

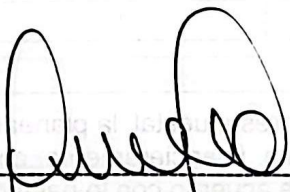
SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

✓ Fecha del próximo informe Octubre día 10 de 2025

✓ Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (10) diez días septiembre de 2025



JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA ↓

Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad

CC # 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)

Supervisor

INFORME DE ACTIVIDADES No 03

Fecha: 10 de septiembre de 2025 ✓

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES ☒ DE APOYO A LA GESTIÓN ☐

Contrato No: 1.410-17.13-9771 del 22 de julio de 2025

DATOS PLAN DE DESARROLLO

Línea Estratégica
Territorial:

4 – Valle territorio de vida.

Programa:

Pg 41 – Valle Seguro.

Meta de Resultado:

41001 – Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.

Subprograma

Sg 4100101 – Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Meta Producto:

MP4100101084501029 – Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el Valle del Cauca, anualmente.

Proyecto:

Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

Actividad del proyecto:

Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.

INFORME DE ACTIVIDADES MES DE SEPTIEMBRE

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Asesoré la decisión de "Consulta" del fallo absolutorio dentro de la investigación administrativa No. SIDAIE No. 8044 (042-2022), adelantada en contra en contra del señor Mayor ® VALERO SOTO EDWIN JOSE de la decisión Proferida por el Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 3, confirmando la decisión de primera instancia.	Oficio No. 202560300231 1101 ✓
Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Brindé asesoría en la decisión de "Consulta" de la cesación de procedimiento dentro de la investigación administrativa No. SIDAIE 7565 adelantada en contra del Sargento Segundo LLORENTE DIAZ VICTOR, de la decisión Proferida por el Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 3.	Oficio No. 202560300231 1101 ✓

INFORME DE ACTIVIDADES No 03

Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento	Realicé la asesoría de la decisión de "Consulta" en la investigación administrativa No. ASPC3-048-2022, remitido a esta instancia por el señor Mayor JAIR HERNANDO PEREZ SUAREZ en calidad de Ejecutivo y Segundo comandante del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No 3, confirmando la decisión de segunda instancia.	Oficio No. 202560300231 1101
Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.	Asistí Capacitación para Contratistas Manejo del Nuevo Portal para cargué documentos cuentas contrato 2025	Pantallazo de la capacitación Anexo 2
Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP 11, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	Realicé cargue CUOTA No. 2 contrato 9771 al SECOPII	Pantallazo de cargue anexo 3

✓ Adjunto pago planilla aportes 9491013446 CUS 1750030693 y planilla No. 9491576383 CUS 1761065023, mes de agosto de 2025 "Aportes en Línea"

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali – Valle del Cauca el 10 de septiembre de 2025

Firma:

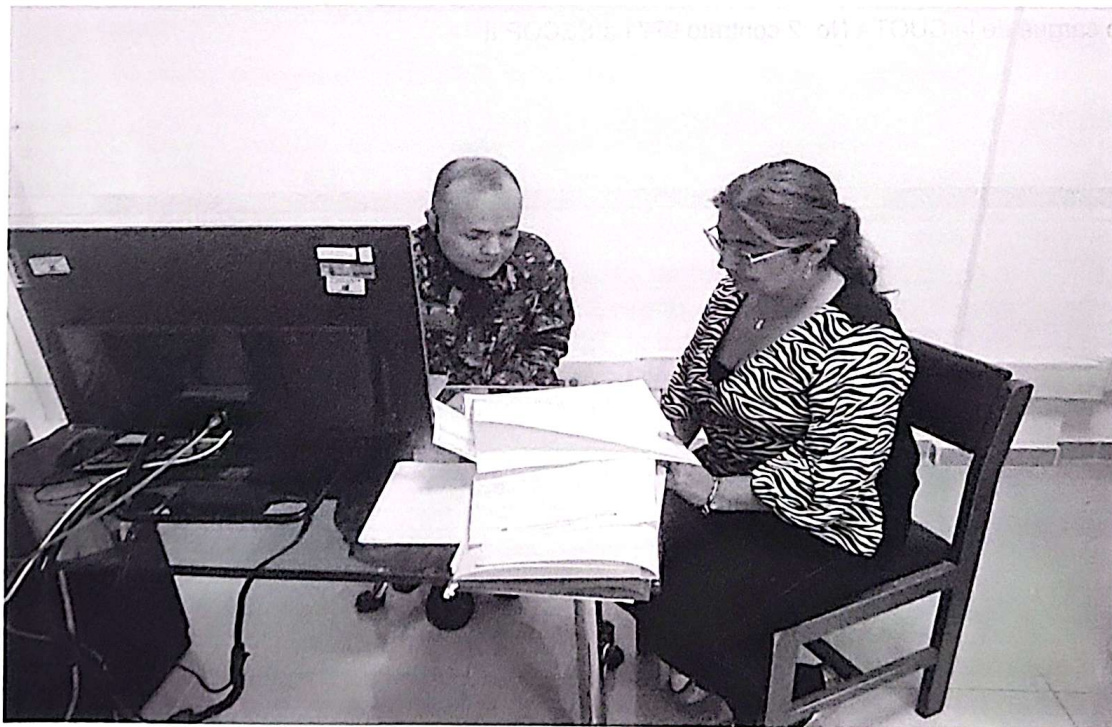
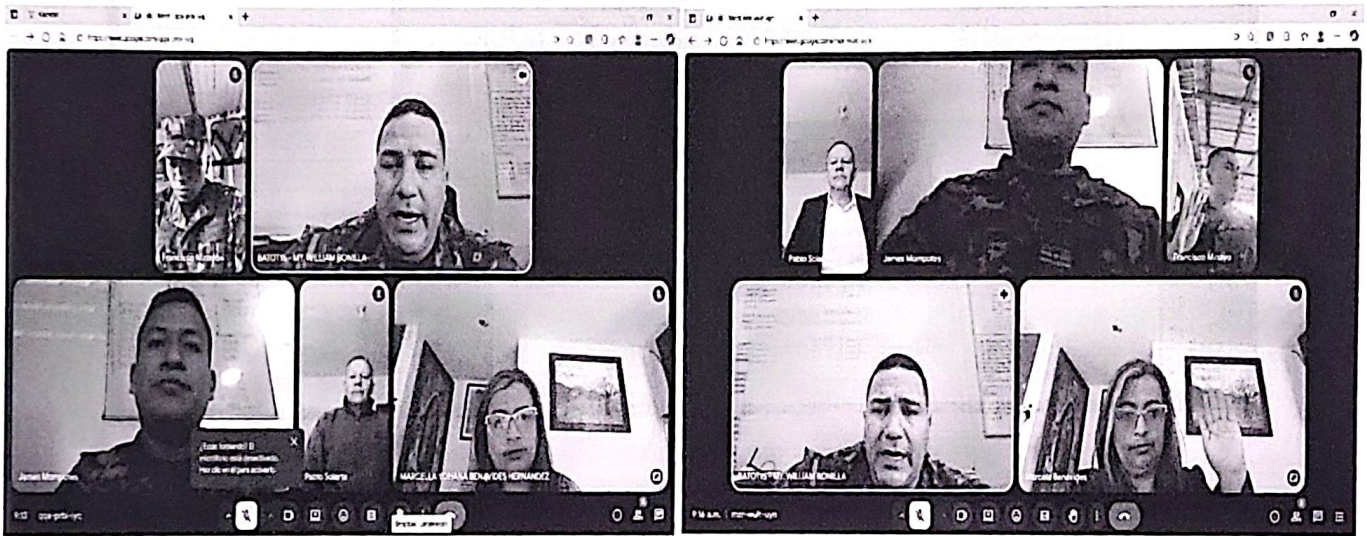


Marcella Yohana Benavides Hernández
C.C. 37084460 de Pasto

INFORME DE ACTIVIDADES No 03

ANEXO 1

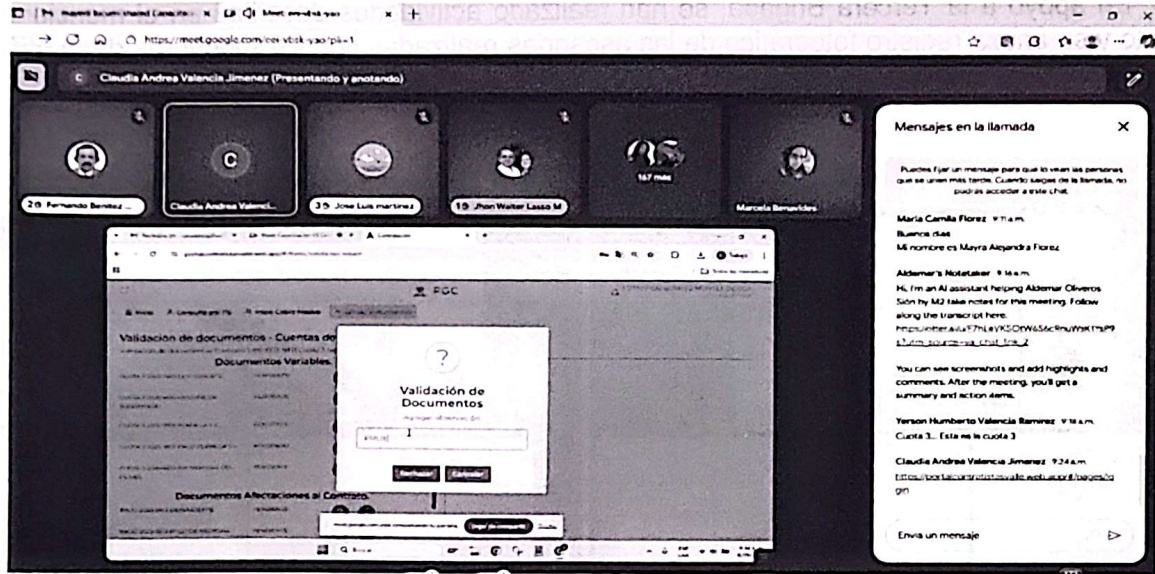
Teniendo en cuenta lo establecido en la ley 1621 de 2013, en concordancia con el artículo 24 de la ley 1755 de 2015 y artículo 142 de la ley 1862 de 2017, considerando la reserva de la documentación producida se anexa oficio No. 2025603002311101 suscrito por el Oficial Jurídico Integral Tercera Brigada. En apoyo a la Tercera Brigada, se han realizado actividades descritas en el mencionado documento y se anexa registro fotográfico de las asesorías realizadas con los miembros de la oficina jurídica de la Tercera Brigada.



INFORME DE ACTIVIDADES No 03

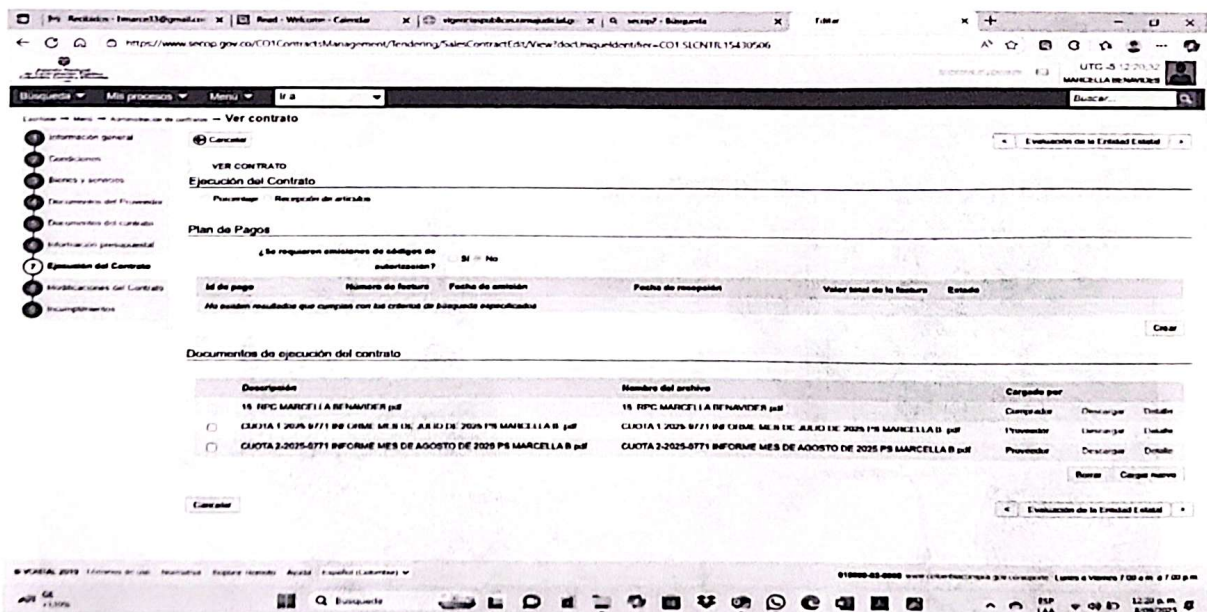
ANEXO 2

Pantallazo Capacitación para Contratistas Manejo del Nuevo Portal para cargué documentos cuentas contrato 2025



ANEXO 3

Pantallazo cargué de la CUOTA No. 2 contrato 9771 a SECOP II



PUBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TERCERA BRIGADA



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025603002311101**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV03-BR3-B11-29.54

Santiago de Cali, Valle del Cauca, 10 de septiembre de 2025

Doctor

JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA

Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad

Gobernación del Valle del Cauca - Piso 14

Cali – Valle del Cauca

Asunto: Certificado de actividades

Respetuosamente y por medio del presente oficio me permito informar y certificar las actividades realizadas en apoyo a este Comando durante el mes de septiembre de 2025 por parte de la señora Abogada MARCELLA BENAVIDES HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 37.084.460 en ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1.410-17.13-9771, así:

1. Asesoró la decisión de "Consulta" del fallo absolutorio dentro de la investigación administrativa No. investigación administrativa No. SIDA E N° 8044 (042-2020), adelantada en contra en contra de los Señores Valero Soto Edwin Jose, de la decisión proferida por el Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 3 confirmando la decisión de primera instancia.
2. Brindó asesoría en la decisión de "Consulta" del fallo absolutorio dentro de la investigación administrativa No. 7565, remitido a esta instancia por el señor Mayor CARLOS ANDRES DIAZ adelantada en contra del Sargento Segundo LLORENTE DIAZ VICTOR, de la decisión proferida por el Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No 3.
3. Brindó asesoría en la decisión de "Consulta" del fallo absolutorio dentro de la investigación administrativa No. 048-2022, remitido a esta instancia por el señor Mayor JAIR HERNADO PEREZ SUAREZ en calidad de Ejecutivo y segundo comandante por el Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No 3. Conformando la decisión de segunda instancia

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Mayor **HARVEY PARRA ACOSTA**
Oficial Jurídico Integral de la Tercera Brigada

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar Pichincha, Santiago de Cali
Br03@buzonejercito.mil.co

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha: 10 de septiembre de 2025 ✓

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: 1.410-17.13-9771 del 22 de julio de 2025

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad Presupuestal No. 5500006347 del 18/06/2025
Registro Presupuestal No. 5600087793 del 23/07/2025

Apropiación Presupuestal: ÍTEM 1: 123206/1143/2-320202008/4341001010010000/PI31-102484/1/1/01/05

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4 – Valle territorio de vida

META DE RESULTADO: 41001 – Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.

META DE PRODUCTO: MP4100101084501029. Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el Valle del Cauca, anualmente.

OBJETIVO GENERAL: Mejorar las estrategias en prevención situacional del delito para reducir la tasa de hurtos en el departamento del Valle del Cauca.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar estrategias de corredores seguros para mejorar la seguridad y reducir la incidencia delictiva en la región.

PROGRAMA: Pg 41 – Valle Seguro

CENTRO GESTOR: 1143 – SRIA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

FONDO: 12311501 – SOBRETA FON SEG CSF

SUBPROGRAMA: Sg 4100101 – Convivencia y Seguridad Ciudadana

ACTIVIDAD A IMPACTAR: Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.

ELEMENTO PEP: PI43-102484/1/1/01/05

IMPELEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA

POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008

CUENTA MAYOR: 5507050802

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor: **JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA**
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad Ciudadana
Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14
Cédula de Ciudadanía No. 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)
Teléfono: 6200000 Ext. 1800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37084460		BENAVIDES HERNANDEZ MARCELA YOHANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 4 5-44 B. Porvenir	POTOSI-NARIÑO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-08	2025-08	1761065023	9491576383	N	2025/09/12	2025/09/08	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	\$313,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1,080,000	\$172,800			\$1,080,000	\$135,000			\$0	\$0			\$1,080,000	\$5,600		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1,080,000	\$172,800			\$1,080,000	\$135,000			\$0	\$0			\$1,080,000	\$5,600		\$0	\$0
Ciudad: POTOSI Depto: NARIÑO (1 Afiliados)						\$1,080,000	\$172,800			\$1,080,000	\$135,000			\$0	\$0			\$1,080,000	\$5,600		\$0	\$0
1	CC	37084460	BENAVIDES MARCELLA	230301	30	(\$1,520,000)	(\$243,200)	EPS005	30	(\$1,520,000)	(\$190,000)		0	\$0	\$0	14-23	30	(\$1,520,000)	(\$8,000)	0	\$0	\$0
2	CC	37084460	BENAVIDES MARCELLA	230301	30	\$2,600,000	\$416,000	EPS005	30	\$2,600,000	\$325,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,600,000	\$13,600	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)						\$1,080,000	\$172,800			\$1,080,000	\$135,000			\$0	\$0			\$1,080,000	\$5,600		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37084460		BENAVIDES HERNANDEZ MARCELA YOHANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 4 5-44 B. Porvenir	POTOSI-NARIÑO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco		Valor
2025-08	2025-08	1761065023		9491576383	N	2025/09/12	2025/09/08	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		\$313,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																		
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES																						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF																				
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																																		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																																		
Ciudad: POTOSI Depto: NARIÑO (1 Afiliados)																																																		
1	CC	37084460	BENAVIDES MARCELLA							A										230301	30	EP5005	30		0	14-23	30	0.522%	0		No																			
2	CC	37084460	BENAVIDES MARCELLA							C	X									230301	30	EP5005	30		0	14-23	30	0.522%	0		No																			
Total		Afiliados(1)																																																

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37084460		BENAVIDES HERNANDEZ MARCELA YOHANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 4 5-44 B. Porvenir	POTOSI-NARIÑO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco		Valor
2025-08	2025-08	1761065023		9491576383	N	2025/09/12	2025/09/08	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		\$313,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO		NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$172,800	\$0	\$0	\$172,800
PORVENIR	230301		800,224,808	8	1	\$172,800	\$0	\$0	\$172,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$5,600	\$0	\$0	\$5,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23		860,011,153	6	1	\$5,600	\$0	\$0	\$5,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$135,000	\$0	\$0	\$135,000
SANITAS	EPS005		800,251,440	6	1	\$135,000	\$0	\$0	\$135,000
TOTAL					1	\$313,400	\$0	\$0	\$313,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37084460		BENAVIDES HERNANDEZ MARCELA YOHANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 4 5-44 B. Porvenir	POTOSI-NARIÑO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1750030693	9491013446	I	2025/09/12	2025/09/03	NEQUI	0	\$441,200

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e-ICBF
CC 37084460		BENAVIDES HERNANDEZ MARCELA YOHANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 4 5-44 B. Porvenir	POTOSI-NARIÑO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1750030693	9491013446	I	2025/09/12	2025/09/03	NEQUI	0	\$441,200

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$243,200	\$0	\$0	\$243,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$243,200	\$0	\$0	\$243,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,000	\$0	\$0	\$8,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$8,000	\$0	\$0	\$8,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$190,000	\$0	\$0	\$190,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$190,000	\$0	\$0	\$190,000
TOTAL				1	\$441,200	\$0	\$0	\$441,200